



Tribunal Administrativo del Caquetá
Presidencia

AVISO NO. 001 DE 2025

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), modificado por el art. 68 de la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA2-12238 del 9 de diciembre de 2024;

CONVOCA

A **QUIENES INTEGREN EL REGISTRO DE ELEGIBLES** para desempeñar el cargo de **CITADOR GRADO 4 DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO** y que no hayan sido nombrados en propiedad, conforme a la Convocatoria No. 4 para proveer cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio del Distrito Judicial de Florencia, que cumplan con los requisitos legales para el cargo y tengan disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, y que estén interesados en cubrir la **VACANTE TEMPORAL** generada en razón de la licencia no remunerada solicitada por el titular del cargo, manifiesten su interés, disponibilidad inmediata para asumir el cargo y envíen su hoja de vida con sus correspondientes soportes al correo electrónico stadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co en el transcurso del día 7 de febrero de 2025 desde las 8:00 am hasta las 6:00 p.m.

Igualmente, para el mismo fin, se convoca a las personas que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo, para que envíen su hoja de vida con sus correspondientes anexos por el mismo medio señalado anteriormente y durante el mismo término.

De igual manera se les hace saber a los interesados que su postulación deberá contener, en forma expresa, clara y precisa: cargo ofertado al cual se postula; acreditación de inscripción en carrera, constancia de la formación académica y experiencia laboral; y los demás requisitos de ley.

Se advierte que las postulaciones que contengan información parcial o incompleta no serán consideradas para el estudio correspondiente; que si no se recibe ninguna postulación se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria; y que aquellas que se reciban después del término concedido en el primer inciso de este documento, serán tenidas como no recibidas.

Con el fin de poner en conocimiento de todas las personas convocadas publíquese esta convocatoria en la página de nuestra Corporación <https://tribunaladministrativodelcaqueta.gov.co/> y en la de la Rama Judicial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/novedades>.

Dado en Florencia, a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

EDITH ALARCÓN BERNAL
Magistrada

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Magistrada
001
Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15e3c00925faa2e6aadf50b494d63c8791f1a0d16bc5d1f459badc614a5b13a**
Documento generado en 06/02/2025 07:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>